



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 000002

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL

Nº 03/2024

ID Nº 440.125

**"SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL
RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO
PLURIANUAL 2024-2025"**

CONTRATISTA:

Esc. MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA

AÑO: 2024

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 000002

Entre el RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA** con RUC 4.154.292-4 domiciliada en Guido Spano N° 2686 c/ Denis Roa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Esc. MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA con Cedula de Identidad N° 4.154.292 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025"- ID N° 440.125, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Orden de Servicio.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 440.125.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	269	30	1	0	10.000.000
2025	1	1	0	1	269	-	1	0	10.000.000
Total en Gs.									20.000.000

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LMCN N° 03/2024, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0104/2024 de fecha 21 de mayo de 2024.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 000002

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO -CONSTITUCIÓN	Unidad	1	Evento	1.366.098	1.366.098
2	2	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO-PROTOCOLIZACIÓN	Unidad	1	Evento	1.170.294	1.170.294
3	3	ACTAS DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA-CONSTITUCIÓN	Unidad	1	Evento	1.366.098	1.366.098
4	4	ACTAS DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA-PROTOCOLIZACIÓN	Unidad	1	Evento	1.170.294	1.170.294
5	5	ACTA DE INTERVENCIÓN POR CADA ACTUACIÓN	Unidad	1	Evento	1.517.298	1.517.298
6	6	ACTA DE CONSTATAción	Unidad	1	Evento	1.517.298	1.517.298
7	7	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	Unidad	1	Evento	258.925	258.925
8	8	ACTA DE INTIMACIÓN NOTARIAL	Unidad	1	Evento	1.517.298	1.517.298
9	9	AUTENTICACIÓN POR 10 HOJAS	Unidad	1	Evento	86.308	86.308
10	10	PODER CON INSCRIPCIÓN (ESPECIAL y GENERAL)	Unidad	1	Evento	1.119.574	1.119.574
11	11	PODER SIN INSCRIPCIÓN (ESPECIAL y GENERAL)	Unidad	1	Evento	899.948	899.948
12	12	PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS	Unidad	1	Evento	1.170.294	1.170.294
13	13	PROTOCOLIZACIÓN DE CORTES ADMINISTRATIVOS	Unidad	1	Evento	1.210.294	1.210.294
14	14	REVOCAción DE PODER	Unidad	1	Evento	1.072.428	1.072.428
15	15	CERTIFICADO DE INTERDICción O INHIBICción	Unidad	1	Evento	172.617	172.617
16	16	ACTAS DE APERTURA DE LLAMADOS DE LA DIRECCción DE CONTRATACIONES	Unidad	1	Evento	1.517.298	1.517.298
17	17	AUTORIZACción PARA CONDUCIR VEHICULO	Unidad	1	Evento	635.303	635.303
Monto Total Gs.							17.767.667

El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido y el monto mínimo asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) IVA incluido.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 PARA EL "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2024-2025" -ID N° 440.125.

Página 3 de 5

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N.º 000002

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 12 (doce) del mes de Julio del año 2024.

Esc. MIGUEL ANGEL CANO ESTIGARRIBIA
Representante Legal



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0594/2024

15 JUL 2024

"POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 9823/2023 DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 PARA EL SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025 - ID N° 440.125 Y LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 440.275"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad de contar con Administradores de Contratos para los llamados a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 PARA EL SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL RECTORADO DE LA UNA CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025 - ID N° 440.125 Y LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 440.275, en el marco de la Ley N° 7021/2022 y su Decreto reglamentario N° 9823/2023;

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las *"Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos"*;

El Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, por el cual se establece la *"Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato"*;

El Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, *"POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"*;

La Ley N° 7.228/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*;

EL Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"*;

La Ley 4995/2013 *"De Educación Superior"* y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 0639/24 de fecha 01 de abril de 2024, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 PARA EL SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2024-2025 - ID N° 440.125"*;

La Resolución N° 0640/24 de fecha 01 de abril de 2024, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES PARA EL RECTORADO DE LA UNA - ID N° 440.275"*;



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 0594/2024

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, 15 JUL 2024
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR como Administradores de Contratos, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.º 9.823/23, según se detalla a continuación:

1. LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 PARA EL SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2024-2025 – ID N° 440.125 a la Mst. María Victoria Torres de González con C.I N° 1.229.979, Directora de la Dirección de Gestión de Documentos de la Secretaría General del Rectorado de la UNA.
2. LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MATRICIALES PARA EL RECTORADO DE LA UNA – ID N° 440.275 al Ing. Luis Moré Rodríguez con C.I N° 3.626.419, Director de la Dirección de Informática del Rectorado de la UNA y al Lic. Ulices Barreto con C.I N° 1.847.874, Director de la Dirección de Tesorería del Rectorado de la UNA.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA